Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1 Telef: 0660 223 074

RESOLUCIÓN Nº 310/2011 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LA UOC, PARA LA PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO MUNICIPAL POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011.----------

Iruña, 1 de agosto de 2.011.-

VISTO: El informe presentado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), Exp. Nº 525 I.M. de fecha 01 de agosto del año 2011, sobre el llamado vía Contratación Directa, convocado por la UOC, para la **PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO MUNICIPAL**, y cuyo acto de apertura de sobres de ofertas se realizó el 27 de junio de 2011, a las 09:30 horas; y,----------

CONSIDERANDO: Que, según el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Iruña y el acta correspondiente a dicho acto, a la fecha y hora señalados para la recepción, que en el procedimiento realizado para la Provisión de Seguro para Vehículo Municipal, no se presentó ninguna empresa oferente

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia, corresponde declarar desierta el presente llamado y en consecuencia emitir a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, para sus fines legales.----------

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º - DECLARAR: Desierta los procedimientos realizados por la UOC, para la Provisión de Seguro para Vehículo Municipal por Contratación Directa 06/2011.----------

Art. 2º - INFORMAR; A la Unidad Central Normativa y Técnica conforme establece la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Publicas.----------

Art. 3º - COMUNICAR; A quienes corresponda, cumplido y archivar.----------

Cleidi T. Wochner.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal